LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS – AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ITEMS Nos. 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 33, 40, 41, 42, 47, 48, 51, 55, 57, 58, 59.

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1093 de fecha 13 de diciembre de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital de Policía"** – ID 266800, bienes componentes del sub grupo del gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", Fuente de financiamiento 10 (FF-10), AD Referéndum del Ejercicio Fiscal 2014, para el Programa 2.6 Servicios Sociales, con la presencia de los siguientes miembros:

Comisario Principal MCP. Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA, Directora - Dirección de Sanidad;

Comisario Principal MCP. Dra. NILDA B. VILLALBA CARDOZO, Jefa de Suministros del Hospital Central de Policía;

Comisario Principal MCP. VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR, Tesorero - Programa 2.6 Servicios Sociales;

Comisario Principal DEJAP. ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA, Jefe del Departamento de la UOC. - Dirección de Sanidad;

Comisario Principal DEJAP. Dr. DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO, Jefe del Hospital Central de Policía;

Suboficial Principal O.S. DANIEL AGUILERA GÓMEZ, Jefe de Adquisiciones - Programa 2.6 Servicios Sociales;

A fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 31 de enero se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Ofertas, según consta en el Acta N° 03/2014, con la presentación de las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Cantidad de Fojas
01	Medicine S.A.	98.942.160	5.000.000	Si	19.1 Pliego	288
02	Vicente Scavone & Cía.	63.100.000	3.155.000	Si	19.1 Pliego	99
03	Farmacéutica Paraguaya S.A.	20.331.000	1.050.000	Si	19.1 Pliego	186
04	Scarpe S.R.L.	20.860.000	2.000.000	Si	19.1 Pliego	37
05	Diproan S.R.L.	122.000.920	6.500.000	Si	19.1 Pliego	434
06	B.Braun Medical Paraguay S.A.	413.027.000	21.500.000	Si	19.1 Pliego	122
07	Prosalud Farma S.A.	57.775.000	3.000.000	Si	19.1 Pliego	49
08	PROFARMA de Lourdes Peralta	253.750.000	16.000.000	Si	19.1 Pliego	113

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1- Medicine S.A.	2- Vicente Scavone & Cía.	3- Farmacéutica Paraguaya S.A.	4- Scarpe S.R.L.	5- Diproan S.R.L.	6- B.Braun Medical Paraguay S.A.	7- Prosalud Farma S.A.	8- Profarma de Lourdes Peralta.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Se han hecho observaciones en el acto de apertura de sobres a la oferta presentada por la firma DIPROAN S.R.L. en el Formulario N° 3 Formulario de Ofertas – Lista de Precios, omite la consignación de la columna de Procedencia de los ítems ofertados y a la oferta presentada por la firma B. Braun Medical Paraguay S.A. en el Formulario N° 3 Formulario de Ofertas – Lista de Precios, omite la consignación de la columna de Código de Catálogo de los ítems ofertados, analizadas las ofertas de manera puntual, este Comité ha resuelto que dichas omisiones no constituyen desviaciones significativas y no afectan de manera sustancial la evaluación de las ofertas ni a los precios unitarios ofertados por las mismas, por lo que este Comité conforme a la cláusula 29 Cumplimiento de las Ofertas de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: **1- Medicine S.A., 2- Vicente Scavone & Cía., 3- Farmacéutica Paraguaya S.A, 4- Scarpe S.R.L., 5- Diproan S.R.L., 6- B.Braun Medical Paraguay S.A., 7- Prosalud Farma S.A., 8- Profarma de Lourdes Peralta.**

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de precios de las ofertas calificadas:

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay

Dirección de Sanidad

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013

						1- MEDICINE S.A.	2- VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	3- FAPASA	4- SCARPE S.R.L.	5- DIPROAN S.R.L.	6- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	7- PROSALUD FARMA S.A.	8- PROFARMA de Lourdes Peralta
Item	**Código de Catálogo**	**Descripcion Nivel 5**	**U.M.**	**Cant.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	150	En sobre individual esteril				1.600		4.980		
2	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	3.500	En sobre individual esteril				1.400		4.980		
3	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	3.000	En sobre individual esteril				1.400		4.980		
4	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	1.000	En sobre individual esteril				1.400		4.980		
5	42222001-002	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	3.500	En sobre individual esteril						24.000	10.000	
6	42295129-001	Dosificador de gotas	Unidad	200	En sobre individual esteril				5.500			15.000	
7	42295517-001	Equipo Extensor	Unidad	1.500	En sobre individual esteril						4.000		
8	42311708-003	Cinta Adhesiva	Unidad	350	Rollo								
9	42312201-001	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	Unidad	300	Unidad				6.500				
10	42312201-001	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	Unidad	700	unidad				10.100				
11	51101578-002	Cefazolina inyectable	Unidad	180	Frasco/Ampolla								8.500
12	51102710-002	Alcohol Rectificado (o Etilico) – Solucion	Unidad	1.000	frasco x 1 l		12.400	12.400					9.500
13	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	200	frasco x 1000 ml								29.000
14	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Unidad	100	frasco x 1000 ml								29.000
15	51121715-003	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Unidad	400	Ampolla								
16	51131603-004	Heparina bajo peso molecular jer.	Unidad	100	Unidad								

						1- MEDICINE S.A.	2- VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	3- FAPASA	4- SCARPE S.R.L.	5- DIPROAN S.R.L.	6- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	7- PROSALUD FARMA S.A.	8- PROFARMA de Lourdes Peralta
17	51131603-004	Heparina bajo peso molecular jeringa	Unidad	250	Unidad								
18	51131807-005	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable	Unidad	200	Ampolla								
19	51131901-001	Poligelina solución coloidal	Unidad	40	frasco								
20	51141505-001	Fenobarbital ampolla	Unidad	80	Ampolla								
21	51141919-002	Midazolan Ampolla	Unidad	800	Ampolla x 3 ml.	10.000				11.813			
22	51141920-001	Diazepam ampolla	Unidad	300	Ampolla x 2 ml.					7.523			
23	51142001-001	Paracetamol – gotas	Unidad	400	frasco x 15ml								3.250
24	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	1.000	blister x 10 comp.								980
25	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	4.000	Ampolla x 2 ml.		2.100						1.850
26	51142121-010	Diclofenac sodica ampolla	Unidad	3.000	Ampolla x 3ml		2.100	2.057					2.350
27	51142138-001	Ketorolac inyectable	Unidad	3.000	Ampolla x 2 ml.		4.000	4.720					2.100
28	51142205-002	Meperidina - Inyectable	Unidad	60	Ampolla								
29	51142206-001	Clorhidrato de morfina - ampolla	Unidad	400	Ampolla								
30	51142206-002	Morfina – Ampolla	Unidad	600	Ampolla x 2ml					9.570			
31	51142220-001	Fentanilo ampolla	Unidad	3.000	Ampolla x 2 ml.	7.900	8.000			7.196			
32	51142232-001	Remifentanilo polvo p/ Inyectable	Unidad	70	Frasco amp. X 20 ml					88.000			
33	51142235-001	Tramadol - solucion inyectable	Unidad	60	Ampolla								
34	51142905-007	Bupivacaina hipervarica - ampolla	Unidad	320	Ampolla x 4 ml.	20.288				21.971			
35	51142919-001	Isoflurano solución	Unidad	60	Fco. de 100 ml.	250.000				230.000			
36	51142921-001	Tiopental Sodico (RSA) Inyectable	Unidad	300	Ampolla x 50ml					28.013			
37	51142934-003	Ketamina inyectable	Unidad	100	frasco x 10ml					48.550			
38	51142941-001	Propofol – ampolla	Unidad	150	Fco. de 20 ml.	35.000				47.250			
39	51142942-001	Sevoflurano - Solucion	Unidad	20	Frasco x 250 ml.	1.450.000				1.228.500			
40	51151512-001	Neostigmina - Inyectable	Unidad	800	Ampolla								
41	51151616-001	Atropina inyectable	Unidad	600	Ampolla								

						1- MEDICINE S.A.	2- VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	3- FAPASA	4- SCARPE S.R.L.	5- DIPROAN S.R.L.	6- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	7- PROSALUD FARMA S.A.	8- PROFARMA de Lourdes Peralta
42	51151703-001	Adrenalina ampolla	Unidad	1.500	Ampolla								
43	51151703-002	Noradrenalina ampolla	Unidad	250	Ampolla							21.500	
44	51152001-001	Besilato de Atracurio Ampolla	Unidad	300	Ampolla x 5 ml.	21.000				27.405			
45	51152004-002	Vecuronio - Polvo Liofilizado	Unidad	100	Fco.ampolla	52.000							
46	51152009-001	Bromuro de Pancuronio - ampolla	Unidad	200	Ampolla x 2 ml.					14.175			
47	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	400	Ampolla								
48	51191509-003	Manitol – Solución	Unidad	68	Frasco								
49	51191510-002	Furosemida ampolla	Unidad	200	Ampolla x 2ml								1.700
50	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solución par.	Unidad	600	bolsa						10.000		7.900
51	51191602-003	Bicarbonato de Sodio - Solución	Unidad	300	frasco								
52	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	19.000	frasco						9.850		7.900
53	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	Unidad	300	Ampolla								1.700
54	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	7.000	bolsa						13.000		7.900
55	51191906-002	Suero Oral Solución	Unidad	90	Frasco								
56	51211606-001	Flumazenil inyectable	Unidad	80	Ampolla							180.000	
57	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	20	Unidad								
58	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	78	Unidad								
59	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	78	Unidad								
60	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	78	Unidad						10.000		

No se recibieron ofertas en los ítems Nos. 8 Cinta Adhesiva, 15 Enalaprilato (enalapril Inyectable), 16 Heparina bajo peso molecular jeringa, 17 Heparina bajo peso molecular jeringa, 18 Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable, 19 Poligelina solución coloidal, 20 Fenobarbital ampolla, 28 Meperidina – Inyectable, 29 Clorhidrato de morfina – ampolla, 33 Tramadol - solución inyectable, 40 Neostigmina – Inyectable, 41 Atropina inyectable, 42 Adrenalina ampolla, 47 Clorfeniramina Maleato Inyectable, 48 Manitol – Solución, 51 Bicarbonato de Sodio – Solución, 55 Suero Oral Solución, 57 Tubo endotraqueal, 58 Tubo endotraqueal, 59 Tubo endotraqueal.

Prosiguiendo con la etapa de evaluación se procede a verificar la provisión de la documentación de carácter formal y no sustancial de acuerdo con el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1- Medicine S.A.	2- Vicente Scavone & Cía.	3- Farmacéutica Paraguaya S.A.	4- Scarpe S.R.L.	5- Diproan S.R.L.	6- B.Braun Medical Paraguay S.A.	7- Prosalud Farma S.A.	8- Profarma de Lourdes Peralta.
C. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/ SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/ SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/ SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/ SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/ SIPE
Original o Copia autenticada de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	No cumple	Cumple/ SIPE	N/A
g. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple/ SIPE	Cumple	No Cumple	Cumple/ SIPE	No cumple	Cumple/ SIPE	N/A
h. Original o Copia autenticada de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
i. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
F) Cualquier otro documento adicional requerido.								
Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las Descripciones: marcas, concentraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del 40 %	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para fabricantes de medicamentos nacionales								
- Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
- Certificado otorgado por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámite de Renovación o Apertura.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C).	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificación de Registro Sanitario vigente o en trámite de renovación del producto farmacéutico ofertado, expedido por la DNVS.-	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.-	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) en caso de tercerización en la elaboración del producto ofertado.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Acta de Fijación de Precios vigente expedido por la DNVS	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Para Importadores, Representantes de medicamentos e insumos importados.								
Certificado de habilitación de la Importadora, Representante o Distribuidora expedido por la DNVS	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados.	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
Cuando los productos ofertados sean de origen	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

nacional, no producidos por el oferente, este deberá presentar Carta de Autorización firmada por una persona debidamente autorizada para suscribir documentos que obliguen al fabricante.								
Documento vigente del Poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito).	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de Registro Sanitario vigente del producto farmacéutico ofertado o en trámite de renovación del producto ofertado.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acta de Fijación de Precios	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Para los rubros de higiene y limpieza: por ejemplo: alcohol en gel, alcohol rectificado, etc., deberán presentar el certificado de registro vigente de la D.N.V.S.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Los oferentes deberán presentar los insertos en otro idioma y con su traducción correspondiente al español (Fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) De todos los productos Ofertados.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Otras Documentaciones								
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	No cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2010, 2011, 2012.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Planilla de Ofertas en medio magnético (CD/DVD)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Muestras de todos los ítems ofertados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de ratios firmada por Contador Público	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple
Patente Comercial al dia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	No cumple	Cumple/ SIPE	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/S IPE	No cumple	Cumple	Cumple
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE

De conformidad a las IAO 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación solicita nota mediante la remisión de las documentaciones requeridas, conforme al siguiente detalle:

- **Profarma de Lourdes Peralta:** Nota UOC. N° 28 de fecha 7/02/14, solicitando: Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados para los ítems 50 Dextrosa isotónica - Solución parenteral, 52 Suero Fisiológico Solución y 54 Suero Ringer Lactato – Solución de la marca Baxter, Documento vigente del Poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta para los ítems 50 Dextrosa isotónica - Solución parenteral, 52 Suero Fisiológico Solución y 54 Suero Ringer Lactato – Solución de la marca Baxter y Certificación de Registro Sanitario vigente del producto farmacéutico ofertado o en trámite de renovación del producto ofertado del ítem 26 Diclofenac sódica ampolla.
- **Vicente Scavone & Cia CEISA:** Nota UOC. N° 29 de fecha 7/02/14, remitido vía fax solicitando: Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados para el ítem 31 Fentanilo ampolla de la marca Fentanyl, Constancia de Cuenta

Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores y Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

- **Scarpe S.R.L.:** Nota UOC. N° 34 de fecha 10/02/14, solicitando: Original o copia autenticada de la Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos (para la marca SURU), Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, Planilla de especificaciones técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, concentraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios, Certificado de habilitación de la Importadora, Representante o Distribuidora expedido por la DNVS, Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados, Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito), Planilla de ratios firmada por Contador Público y Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- **Prosalud Farma S.A.:** Nota UOC. N° 35 de fecha 10/02/14, solicitando: Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados (para la marca Eastmark) y Planilla de ratios firmada por Contador Público.
- **B. Braun Medical Paraguay S.A.:** Nota UOC. N° 44 de fecha 28/02/14, solicitando: Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores, Planilla de ratios firmada por Contador Público, Patente Comercial al día, Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- **En fecha 10 de febrero de 2014,** según Mesa de Entrada UOC N° 10 se recepciona en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a la firma **Vicente Scavone & Cia CEISA:** Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados para el ítem 31 Fentanilo ampolla de la marca Fentanyl elaborado por JANSSEN ORTHO LLC, Constancia de Cuenta Bancaria, del Banco Regional S.A. y Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- **En fecha 10 de febrero de 2014,** según Mesa de Entrada UOC N° 12 se recepciona en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a la firma **Profarma de Lourdes Peralta:** *Copia autenticada del Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados para los ítems 50 Dextrosa isotónica - Solución parenteral, 52 Suero Fisiológico Solución y 54 Suero Ringer Lactato – Solución de la marca Baxter, Documento vigente del Poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta para los ítems 50 Dextrosa isotónica - Solución parenteral, 52 Suero Fisiológico Solución y 54 Suero Ringer Lactato – Solución de la marca Baxter y Certificación de Registro Sanitario en trámite de renovación correspondiente al ítem 26 Diclofenac sódica ampolla.*
- **En fecha 10 de febrero de 2014,** según Mesa de Entrada UOC N° 13 se recepciona en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a la firma **Scarpe S.R.L.:** Copia autenticada de la Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos (para la marca SURU), Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, Planilla de especificaciones técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, concentraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios, Planilla de ratios firmada por Contador Público y Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de la marca Point Suture, Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) y Certificado de habilitación de la Importadora, Representante o Distribuidora expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, aclarando que las habilitaciones expedidas por la Dirección de **Vigilancia Sanitaria** corresponden a las especialidades farmacéuticas, domisanitarios y cosméticos y que no han presentado oferta en dichos rubros, por lo tanto, no aplica la presentación de dichas documentaciones en el presente proceso licitatorio.
- **En fecha 11 de febrero de 2014,** según Mesa de Entrada UOC N° 14 se recepciona en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a la firma **Prosalud Farma S.A.:** Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados (para la marca Eastmark) y Planilla de ratios firmada por Contador Público.

- **En fecha 3 de marzo de 2014**, según Mesa de Entrada UOC N° 21 se recepciona en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a la firma **B. Braun Medical Paraguay S.A. :** Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, Constancia de Cuenta Bancaria del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Planilla de ratios firmada por Contador Público, Patente Comercial al día, Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

  De las documentaciones recibidas, se procede a elaborar el cuadro de documentaciones como sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1- Medicine S.A.	2- Vicente Scavone & Cía.	3- Farmacéutica Paraguaya S.A.	4- Scarpe S.R.L.	5- Diproan S.R.L.	6- B.Braun Medical Paraguay S.A.	7- Prosalud Farma S.A.	8- Profarma de Lourdes Peralta.
C. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple/SIPE
Original o Copia autenticada de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A

Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.								
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**1- Medicine S.A.**	**2- Vicente Scavone & Cía.**	**3- Farmacéutica Paraguaya S.A.**	**4- Scarpe S.R.L.**	**5- Diproan S.R.L.**	**6- B.Braun Medical Paraguay S.A.**	**7- Prosalud Farma S.A.**	**8- Profarma de Lourdes Peralta.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
g. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	N/A
h. Original o Copia autenticada de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
i. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
F) Cualquier otro documento adicional requerido.								
Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las Descripciones: marcas, concentraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente del 40 %	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para fabricantes de medicamentos nacionales								
- **Certificado de habilitación como fabricante de** los productos ofertados expedidos por la DNVS.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
- **Certificado otorgado por la DNVS para** Empresas que se encuentra en trámite de Renovación o Apertura.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C).	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificación de Registro Sanitario vigente o en trámite de renovación del producto farmacéutico ofertado, expedido por la DNVS.-	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.-	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1- Medicine S.A.	2- Vicente Scavone & Cía.	3- Farmacéutica Paraguaya S.A.	4- Scarpe S.R.L.	5- Diproan S.R.L.	6- B.Braun Medical Paraguay S.A.	7- Prosalud Farma S.A.	8- Profarma de Lourdes Peralta.
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) en caso de tercerización en la elaboración del producto ofertado.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Acta de Fijación de Precios vigente expedido por la DNVS	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Para Importadores, Representantes de medicamentos e insumos importados.								
Certificado de habilitación de la Importadora, Representante o Distribuidora expedido por la DNVS	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de Origen de los medicamentos y/o insumos ofertados.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cuando los productos ofertados sean de origen nacional, no producidos por el oferente, este deberá presentar Carta de Autorización firmada por una persona debidamente autorizada para suscribir documentos que obliguen al fabricante.	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Documento vigente del Poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito).	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de Registro Sanitario vigente del producto farmacéutico ofertado o en trámite de renovación del producto ofertado.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acta de Fijación de Precios	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los rubros de higiene y limpieza: por ejemplo: alcohol en gel, alcohol rectificado, etc., deberán presentar el certificado de registro vigente de la D.N.V.S.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Los oferentes deberán presentar los insertos en otro Idioma y con su traducción correspondiente al español (Fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) De todos los productos Ofertados.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Otras Documentaciones								
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2010, 2011, 2012.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Planilla de Ofertas en medio magnético (CD/DVD)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Muestras de todos los ítems ofertados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de ratios firmada por Contador Público	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE

Este Comité considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: **Medicine S.A., Vicente Scavone & Cía., Farmacéutica Paraguaya S.A., Scarpe S.R.L., Diproan S.R.L., B.Braun Medical Paraguay S.A., Prosalud Farma S.A., PROFARMA de Lourdes Peralta.**

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices tomados de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2010-2011-2012, según el siguiente criterio:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente).

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y

c) Rentabilidad: Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

INDICES FINANCIEROS	1- Medicine S.A.	2- Vicente Scavone & Cía.	3- Farmacéutica Paraguaya S.A.	4- Scarpe S.R.L.	5- Diproan S.R.L.	6- B.Braun Medical Paraguay S.A.	7- Prosalud Farma S.A.	8- Profarma de Lourdes Peralta
RATIO DE LIQUIDEZ	3,34	3,45	2,70	16,33	16,40	1,76	3,57	3,99
ENDEUDAMIENTO	0,32	0,25	0,36	0,08	0,14	0,54	0,18	0,25
RENTABILIDAD	0,97	0,06	0,25	1,42	176,13	0,29	9,18	7,31

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas: **Medicine S.A., Vicente Scavone & Cía., Farmacéutica Paraguaya S.A., Scarpe S.R.L., Diproan S.R.L., B.Braun Medical Paraguay S.A., Prosalud Farma S.A., Profarma de Lourdes Peralta,** "CUMPLEN", con esta etapa de la evaluación.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

En el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita evidencia documentada que demuestre la experiencia, acreditando la provisión del 40% de productos similares a lo ofertado, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado (para los fabricantes) y en base a las documentaciones presentadas en su oferta las empresas: **Medicine S.A., Vicente Scavone & Cía., Farmacéutica Paraguaya S.A., Scarpe S.R.L., Diproan S.R.L., B.Braun Medical Paraguay S.A., Prosalud Farma S.A., Profarma de Lourdes Peralta** cumplen con el requisito de experiencia.

6. VERIFICACIÓN DE MUESTRAS.

La Convocante ha solicitado muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. Las muestras son consideradas requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. Verificadas las muestras presentadas para los ítems: Nos. **1** Catéter intravenoso periférico N° 24, **2** Catéter intravenoso periférico N° 20, **3** Catéter intravenoso periférico N° 22, **4** Catéter intravenoso periférico N° 18 cuyas especificaciones técnicas contemplan que deben poseer: 1,1mm de luz interna y 32mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial)libre de DEHP (Di-etilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 60 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con protector de bioseguridad, correspondientes a la firma SCARPE S.R.L. que presenta precio más bajo, se constata que los catéteres de la marca Mediplus de procedencia India, no poseen protector de bioseguridad, por lo tanto NO CUMPLEN con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité recomienda descalificar a SCARPE S.R.L. en los ítems : Nos. **1** Catéter intravenoso periférico N° 24, **2** Catéter intravenoso periférico N° 20, **3** Catéter intravenoso periférico N° 22, **4** Catéter intravenoso periférico N° 18, siguiendo con la evaluación, se procede a verificar las muestras de la oferta correspondiente a la firma **B.Braun Medical Paraguay S.A.** que posee segundo mejor precio en los ítems 1, 2, 3 y 4, y se constata que los catéteres ofertados de la marca B.Braun de procedencia Alemania/Brasil

poseen 1,1mm de luz interna y 32mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial)libre de DEHP (Di-etilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 60 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con protector de bioseguridad, tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, CUMPLEN con esta etapa de evaluación.
Verificadas las muestras presentadas en el ítem 6 Dosificador de gotas, Equipo de administración con cámara transparente mitad rígido y mitad flexible con filtro de aire, con regulador de goteo con mango, graduado de 0 a 250ml/hr, que garantice una exactitud de flujo de +- 5%, con filtro de fluidos de 15 Um, resistente a presiones de hasta 50KPa, con conexión a Rosca, presentadas por las firmas SCARPE S.R.L. y Prosalud Farma S.A., se constata que el Dosificador de gotas de la marca Suru de procedencia India, ofertado por SCARPE S.R.L. que presenta precio mas bajo, no posee cámara transparente mitad rígido y mitad flexible con filtro de aire, con regulador de goteo con mango, por lo tanto NO CUMPLEN con esta etapa de evaluación, por lo que este Comité recomienda descalificar a SCARPE S.R.L. en el ítem 6 Dosificador de gotas, procediendo a evaluar la segunda mejor oferta perteneciente a Prosalud Farma S.A., Dosificador de gotas de la marca Eastmark de procedencia China posee cámara transparente mitad rígido y mitad flexible con filtro de aire, con regulador de goteo con mango, graduado de 0 a 250ml/hr, que garantice una exactitud de flujo de +- 5%, con filtro de fluidos de 15 Um, resistente a presiones de hasta 50KPa, con conexión a Rosca, por lo cual CUMPLE con esta etapa de evaluación.
Continuando con la evaluación se verifican las ofertas para el ítem 31 Fentanilo ampolla Fentanil citrato 50 ug de fentanil base)/mL. Ampolla de vidrio color trasparente (natural) de 2 ml. (RC), cuyas muestras corresponden a las firmas: 1er. Precio: **Diproan S.R.L** marca Fentanest de procedencia Brasilera; 2do. Precio: **Medicine S.A.,** marca FENTAX de procedencia Argentina; 3er. Precio: **Vicente Scavone & Cía.** Marca Fentanyl de procedencia Italia/Bélgica, para lo cual se solicita el concurso del médico anestesista Dr. Darío Zárate quien ha procedido a la verificación de las muestras y ha concluido "… desde hace varios años hemos venido utilizando en el Servicio de Anestesiología del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero", el medicamento citrato de fentanilo de la marca FENTANYL y en consenso con todos los colegas, se han visto muy buenos resultados clínicos con el uso del medicamento referido, por lo cual se sugiere continuar en lo posible con el uso de este medicamento…". Teniendo en cuenta el informe presentado por el especialista del área este Comité recomienda adjudicar el ítem 31 Fentanilo ampolla a la firma **Vicente Scavone & Cía.**

Verificadas las muestras de los demás ítems ofertados por todas las empresas oferentes, se concluye que **Medicine S.A., Vicente Scavone & Cía., Farmacéutica Paraguaya S.A., Scarpe S.R.L., Diproan S.R.L., B.Braun Medical Paraguay S.A., Prosalud Farma S.A., Profarma de Lourdes Peralta CUMPLEN** con esta etapa de evaluación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

En esta etapa de la evaluación no se aplica lo establecido la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", a los productos cotizados por las empresas: **Medicine S.A., Vicente Scavone & Cía., Farmacéutica Paraguaya S.A., Scarpe S.R.L., Diproan S.R.L., B.Braun Medical Paraguay S.A., Prosalud Farma S.A., Profarma de Lourdes Peralta,** por no darse ninguno de los supuestos previstos en la mencionada Ley.

8. ADJUDICACIÓN.

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación las empresas: **Medicine S.A., Vicente Scavone & Cía., Farmacéutica Paraguaya S.A., Scarpe S.R.L., Diproan S.R.L., B.Braun Medical Paraguay S.A., Prosalud Farma S.A., Profarma de Lourdes Peralta,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos y están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio a la Institución ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria disminuyendo las cantidades de los ítems Nos. 1 Catéter intravenoso periférico N° 24, 2 Catéter intravenoso periférico N° 20, 3 Catéter intravenoso periférico N° 22, 4 Catéter intravenoso periférico N° 18, 9 Hilo para sutura de colágeno absorbible cromado, 10 Hilo para sutura de colágeno absorbible cromado y recomienda la adjudicación a las firmas: **Medicine S.A.,** por el monto

total de **G. 31.242.160**.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta); **Vicente Scavone & Cía.,** por el monto total de **G. 24.000.000**.- (Guaraníes veinticuatro millones); **Farmacéutica Paraguaya S.A.,** por el monto total de **G. 6.171.000**.- (Guaraníes seis millones ciento setenta y un mil); **Scarpe S.R.L.,** por el monto total de **G. 1.660.000**.- (Guaraníes un millón seiscientos sesenta mil); **Diproan S.R.L.,** por el monto total de **G. 68.622.800**.- (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos veintidós mil ochocientos); **B.Braun Medical Paraguay S.A.,** por el monto total de **G. 25.828.500**.- (Guaraníes veinticinco millones ochocientos veintiocho mil quinientos); **Prosalud Farma S.A.,** por el monto total de **G. 57.775.000**.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta y cinco mil); **Profarma de Lourdes Peralta** por el monto total de **G. 246.700.000**.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones setecientos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 461.999.460**.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta), según el siguiente detalle:

1- MEDICINE S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
21	51141919-002	Midazolan Ampolla	Unidad	800	Ampolla x 3 ml.	Dalam	Argentina	10.000	8.000.000
34	51142905-007	Bupivacaina hipervarica - ampolla	Unidad	320	Ampolla x 4 ml.	Bupinex 0,5% Hiperbarica	Argentina	20.288	6.492.160
38	51142941-001	Propofol - ampolla	Unidad	150	Fco. de 20 ml.	Propofol Infusion Intravenosa (1% P/V) Claris	India	35.000	5.250.000
44	51152001-001	Besilato de Atracurio Ampolla	Unidad	300	Ampolla x 5 ml.	Atracurium Besilato 50,6 Richmond	Argentina	21.000	6.300.000
45	51152004-002	Vecuronio - Polvo Liofilizado	Unidad	100	Fco.ampolla	Vecuronio Bromuro Richmond	Argentina	52.000	5.200.000
								TOTAL MEDICINE S.A.	31.242.160

2- VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
31	51142220-001	Fentanilo ampolla	Unidad	3.000	Ampolla x 2 ml.	Fentanyl	Italia/Bélgica	8.000	24.000.000
								TOTAL VICENTE SCAVONE & CIA.	24.000.000

3- FAPASA

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
26	51142121-010	Diclofenac sodica ampolla	Unidad	3.000	Ampolla x 3ml	Difenac	Nacional	2.057	6.171.000
								TOTAL FAPASA	6.171.000

4- SCARPE S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
9	42312201-001	Hilo para sutura de colágeno absorbible cromado	Unidad	100	unidad	Point Suture	Brasil	6.500	650.000
10	42312201-001	Hilo para sutura de colágeno absorbible cromado	Unidad	100	unidad	Point Suture	Brasil	10.100	1.010.000
								TOTAL SCARPE S.R.L.	1.660.000

5- DIPROAN S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
22	51141920-001	Diazepam ampolla	Unidad	300	Ampolla x 2 ml.	Compaz	Brasil	7.523	2.256.900
30	51142206-002	Morfina - Ampolla	Unidad	600	Ampolla x 2ml	Dimorf	Brasil	9.570	5.742.000
32	51142232-001	Remifentanilo polvo p/ Inyectable	Unidad	70	Frasco amp. X 20 ml	Conifarma	Argentina	88.000	6.160.000
35	51142919-001	Isoflurano solución	Unidad	60	Fco. de 100 ml.	Isoforine	Brasil	230.000	13.800.000
36	51142921-001	Tiopental Sodico (RSA) Inyect.	Unidad	300	Ampolla x 50ml	Thiopentax	Brasil	28.013	8.403.900
37	51142934-003	Ketamina inyectable	Unidad	100	frasco x 10ml	Ketamin	Brasil	48.550	4.855.000
39	51142942-001	Sevoflurano - Solución	Unidad	20	Frasco x 250 ml	Sevocris	Brasil	1.228.500	24.570.000
46	51152009-001	Bromuro de Pancuronio - ampolla	Unidad	200	Ampolla x 2 ml.	Pancuron	Brasil	14.175	2.835.000
								TOTAL DIPROAN S.R.L.	68.622.800

6- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
1	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	75	Sobre indiv.	Introcan	Alemania/Bra	4.980	373.500

					estéril	Safety/Bbraun	sil		
2	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	1.750	Sobre indiv. estéril	Introcan Safety/Bbraun	Alemania/Brasil	4.980	8.715.000
3	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	1.500	Sobre indiv. esteril	Introcan Safety/Bbraun	Alemania/Brasil	4.980	7.470.000
4	42221504-003	Catéter intravenoso periférico	Unidad	500	En sobre individual esteril	Introcan Safety/Bbraun	Alemania/ Brasil	4.980	2.490.000
7	42295517-001	Equipo Extensor	Unidad	1.500	En sobre individual esteril	Polifix/Bbraun	Brasil	4.000	6.000.000
60	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	78	Unidad	Rusch	USA/EEUU/MEXICO	10.000	780.000
								TOTAL B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	25.828.500

7- PROSALUD FARMA S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
5	42222001-002	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	3.500	En sobre individual esteril	Eastmark	China	10.000	35.000.000
6	42295129-001	Dosificador de gotas	Unidad	200	En sobre individual esteril	Eastmark	China	15.000	3.000.000
43	51151703-002	Noradrenalina ampolla	Unidad	250	Ampolla	Noradrenalina 1mg/ml Richet	Argentina	21.500	5.375.000
56	51211606-001	Flumazenil inyectable	Unidad	80	Ampolla	Flumazenil 0,5 mg Richet	Argentina	180.000	14.400.000
								TOTAL PROSALUD FARMA S.A.	57.775.000

8- PROFARMA de Lourdes Peralta

Item	Código de Catálogo	Descripcion Nivel 5	U.M.	Cant.	Present.	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
11	51101578-002	Cefazolina inyectable	Unidad	180	Frasco/Ampolla	Novo Cefacilin	Nacional	8.500	1.530.000
12	51102710-002	Alcohol Rectificado (o Etilico) - Solucion	Unidad	1.000	frasco x 1 l	Guayaki	Nacional	9.500	9.500.000
13	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	200	frasco x 1000 ml	No Germ	Nacional	29.000	5.800.000
14	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Unidad	100	frasco x 1000 ml	No Germ	Nacional	29.000	2.900.000
23	51142001-001	Paracetamol - gotas	Unidad	400	frasco x 15ml	Pacemol 200	Nacional	3.250	1.300.000
24	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	1.000	blister x 10 comp.	Pacemol 500	Nacional	980	980.000
25	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	4.000	Ampolla x 2 ml.	Analgesin	Nacional	1.850	7.400.000
27	51142138-001	Ketorolac inyectable	Unidad	3.000	Ampolla x 2 ml.	Tetralgin 60	Nacional	2.100	6.300.000
49	51191510-002	Furosemida ampolla	Unidad	200	Ampolla x 2ml	Urimeg	Nacional	1.700	340.000
50	51191601-003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Unidad	600	bolsa	Baxter	Brasil/Mexico	7.900	4.740.000
52	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	19.000	frasco	Baxter	Brasil/Mexico	7.900	150.100.000
53	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	Unidad	300	Ampolla	Guayaki	Nacional	1.700	510.000
54	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	7.000	bolsa	Baxter	Brasil/Mexico	7.900	55.300.000
								TOTAL PROFARMA de Lourdes Peralta	246.700.000
								TOTAL GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN	461.999.460

El Comité de Evaluación resuelve declarar desierta la licitación en los siguientes Nos. 8 Cinta Adhesiva, 15 Enalaprilato (enalapril Inyectable), 16 Heparina bajo peso molecular jeringa, 17 Heparina bajo peso molecular jeringa, 18 Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable, 19 Poligelina solución coloidal, 20 Fenobarbital ampolla, 28 Meperidina – Inyectable, 29 Clorhidrato de morfina – ampolla, 33 Tramadol - solución inyectable, 40 Neostigmina – Inyectable, 41 Atropina inyectable, 42 Adrenalina ampolla, 47 Clorfeniramina Maleato Inyectable, 48 Manitol – Solución, 51 Bicarbonato de Sodio – Solución, 55 Suero Oral Solución, 57 Tubo endotraqueal, 58 Tubo endotraqueal y 59 Tubo endotraqueal conforme a la Ley

2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 6 de marzo siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe Adquisiciones Prog. 2.6 Servicios Sociales

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP
Jefe del Dpto. UOC. - Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe del Hospital Central de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog. 2.6 Servicios Sociales

NILDA B. VILLALBA CARDOZO
Comisario Principal MCP.
Jefa de Suministros del Hospital Central de Policía

DORA E. FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Directora - Dirección de Sanidad